

FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A.

Siendo las 10.00 horas del día 10 de febrero de 2023, y en el local designado para reunión de la Junta Electoral de Taekwondo y D.A, sito en la Calle Virgen de Begoña, nº 6, 1º-A, San Cristóbal de la Laguna, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Taekwondo y D.A.

Una vez cerrado el plazo de presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la presidencia de la **Federación Insular de Tenerife de Taekwondo y D.A.**, realizada por esta Junta Electoral del día 6 de febrero de 2023, se ACUERDA:

- a) Admitir definitivamente la candidatura presentada por:
- DON FRANCISCO ALEJANDRO ACOSTA GARCÍA.
- b) No se han rechazado candidaturas.
- c) No se han presentado reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su notificación.

San Cristóbal de la Laguna, a 10 de febrero de 2022.-

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. Secretaria de la Junta Electoral
Mónica Teresa Rivero de Arcos

**JUNTA ELECTORAL
DE TAEKWONDO**